EL CÍVICO

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE — SALTA Viernes 15 de Julio de 1898 — AÑO VIII—Núm 1865

Isauro P. Argüello

REPRESENTANTE DE "EL CÍVICO EN BUENOS AIRES
383—PIEDAD—383

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CÍVICO

ESPAÑA

Orden á Toral

MADRID, Julio 14—7 40 p. m.—El gobierno ha dirigido un cablegrama urgente al general Toral, gefe de la guarnición de Santiago de Cuba, ordenándole que no entregue la plaza al enemigo y que la defienda á toda costa hasta que le lleguen los refuerzos que para hacer mas eficáz la defensa se le envian á marchas forzadas y en número suficiente para conseguir este objeto.

Buenos Aires, Julio 15 de 1898
Fechado á las 11 50 a. m.
Recibido á la 1.55 p. m.

Posible aplazamiento—Recepción del ministro de Italia—Proyecto Castex—Decreto firmado—Academias de gefes y oficiales—El "Brown" en viaje—Las fiestas francesas—Emigrados orientales—El transporte "Guardia Nacional"—Convocatoria—Inauguración—La salud de Pellegrini—Fallecimiento—El transporte "Pampa"—La legación argentina en Paris—Conscriptos hacinados—Enfermo grave—Suscripción española—Noticias de Entre Rios.

Es muy posible que se aplace la discusión del proyecto de economias, pues el senado trata de archivarlo.

—El jueves de la semana entrante tendrá lugar la recepción oficial de ministro de Italia en ésta.

—El congreso ha resuelto sancionar el proyecto de Castex.

—Hoy recien se ha firmado el decreto por el que se prorrogan los ejercicios doctrinales de la guardia nacional activa hasta el 30 de Setiembre.

—El 1º de Agosto se inaugurarán las academias para gefes y oficiales de la guardia nacional.

—Comunican de Bahia (Brasil) que hoy ha llegado a ese puerto en viaje de Francia á ésta, nuestro acorazado almirante «Browo».

—Las fiestas francesas se han celebrado en esta con gran pompa, por lo que resultaron brillantes.

—Los emigrados orientales visitaron al general Roca.

—Hoy ha fondeado en este puerto el transporte «Guardia Nacional», al cual se le armará en guerra.

Es una nave de muy elegante corte.

—La legión italiana ha convocado á los sub-tenientes y sargentos para instruirlos en las armas.

—Pasado mañana tendrá lugar la inauguración del hospital nacional de alienados.

—Telegrafian de Paris, comunicando que el Dr. Carlos Pellegrini se encuentra bastante mejorado de sus dolencias.

—Hoy ha fallecido en esta el Sr. Juan Malckolm. Su muerte es muy sentida.

—De Italia comunican que ha salida para esta el transporte «Pampa».

—La legacion argentina en Paris se reserva para el señor José Paz, cuyo nombramiento lo firmará Roca.

—Telegrafian de Mendoza dando cuenta que los conscriptos concentrados allí se mueren hacinados en las cuadras donde duermen sin abrigo.

—Es gravísimo el estado del general Gelli Obes.

—La suscripcion patriótica española alcanza hoy á un millon ochocientos mil pesos moneda nacional, que se remitirá á España para ayudar con esto á los gastos de guerra.

—El gobernador Maciá ha telegrafiado al ministro del interior comunicándole que la revolución ha sido vencida y que los pocos grupos que quedan en Victoria y otros puntos serán batidos hoy.

El general Winter comunica que el movimiento revolucionario de Entre Rios no tiene importancia.

Bs. Aires, Julio 15 de 1898.
Fechado á la 1.40 a. m.
Recibido á la 1.55 p. m.

Metálico

El oro abrió á 275.50 y cerró á 275 80.

ESTADOS UNIDOS

Reunión de comisionados

EXIJENCIAS DE SAMPSON

Bombardeo è incendio

EMBARQUE DE CERVERA

JÚBILO DEL PUEBLO

Expedición á Puerto Rico

WASHINGTON, Julio 15—El general Shafter ha dirigido un telegrama al gobierno en el que le comunica que hoy se reunieron los comisionados norteamericanos y españoles para tratar las bases de la rendición de la plaza de Santiago de Cuba.

Sampson exije que antes de firmarse el convenio deben retirarse todas las minas sub-marinas que obstruyen la entrada de las naves á la bahia.

—Ha sido bombardeado é incendiado por los buques de la escuadra de Sampson el puerto de Pinar del Rio.

—Cervera y sus oficiales fueron embarcados hoy en un crucero yankee y mañana serán conducidos a Nueva York donde se les retendrá.

—En todos los estados de la Union se ha recibido con júbilo la noticia de la rendición de Santiago. Celébranse grandes fiestas.

—Hoy sale una numerosa expedición militar á tomar la plaza de San Juan de Puerto Rico.

ASIA

Creencias de Augusti

Combinación

Monet prisionero

HONG KONG, Julio 15—El general Augusti considera muy facil un arreglo con Aguinaldo, pero asegura que solo le concederá la autonomia de Filipinas y no las demás pretenciones que tiene.

—El almirante Dewey ha convenido con Aguinaldo las bases principales sobre las que se constituira la república de Filipinas.

—El general Monet fué tomado prisionero con una columna que él mandaba, por el cacecila Aguinaldo.

ESPAÑA

RUMOR PERSISTENTE

MADRID, Julio 15.—Persiste el rumor de que la escuadra de Watson viene en viaje a la peninsula con órden de bombardear las costas septentrionales.

Ley de jubilación

JUSTA RECOMPENSA

Encuéntrase pendiente de la aprobación de las Camaras Legislativas, el proyecto de ley, por el cual el P. E solicita autorización para jubilar al Tesorero general de la Provincia Sr. Angel Roman.

Aún cuando en tésis general somos contrarios á todas estas prevehendas oficiales, pero en este caso, reconocemos la justicia y equidad con que procede el gobierno, al querer recompensar de ese modo, los buenos servicios de un empleado honrado y puntual en el cumplimiento de su deber.

Es justo, pues, que se premie como merece el exacto comportamiento en los empleados de la administración, para estimular asi á los demas, con tanta mas razon, cuanto por los largos años que hacen á que el señor Angel Roman desempeña ese cargo con ejemplar contracción y celo.

La Cámara de Diputados á cuya aprobación se encuentra el proyecto de ley para otorgar dicha jubilación, deberia espedirse sin mas dilaciones, concediendo su aprobación en tan legítima cuanta justa recompensa para premiar los servicios de un buen empleado.

Como se repite la historia

¿Inconversión ó bancarrota?

Hace veinte años mas ó menos que, casi en vísperas de la guerra contra el Perú y Bolivia, Chile se vió obligado á apartarse del régimen metálico para adoptar el curso forzoso.

A principios de 1878 la plata y el oro extranjero se cotizaban á los mismos tipos que los billetes de la vecina república. El Estado no habia emitido papel alguno, pero cuando el entonces gerente del Banco Nacional don Guillermo Wicks, uno de los hombres mas competentes en su ramo, hizo ver a don Augusto Matte, ministro de hacienda y banquero tambien, que las cajas del Banco se encontraban casi desprovistas de oro ó plata siendo imposible cumplir las obligaciones en metálico, se acordó proponer al gobierno promulgara cuanto antes el decreto del curso forzoso, tanto mas cuando era público y notorio que los demas bancos se encontraban tambien en una situación poco mas favorable que la primera institucion bancaria del país.

La falta de metálico en los bancos chilenos habia sido motivada por la extraccion constante por parte de los depositantes y el envio de numerosas remesas á Europa, lo que motivó á su vez una baja notable en los tipos de cambio.

Sobrevino entonces el curso forzoso y el cambio bajo tenia, pero seguramente desde 15 peniques hasta 38. Al año siguiente principió la guerra con el Perú y Bolivia, bajando el cambio hasta 24 1/2 y subiendo despues de la toma del «Huascar» hasta 35 y 36 tipo a que llegó por el año 1881. Ya el Estado habia emitido papel por millones, principiando en 1879.

Como facilmente se comprenderá, la situación económica de Chile, se presenta hoy dia mucho mas complicada que en 1878. Agobiada con deudas interiores y en el exterior, obligada a una paz armada cuyos gastos enormes no puede sostener, solo le quedan tres caminos para salvar la situación: anular la conversión, arreglar con sus acreedores ó buscar la guerra con algun vecino cuya derrota le daria compensaciones positivas. ¿Qué camino elegirá?

La situación de hoy dia se parece mucho á la de hace veinte años. Los bancos van escaseando de metálico debido á las fuertes exportaciones con destino á Europa.

Los bancos chilenos están insolventes de hecho y de ahi a la bancarrota general de la nacion no hay mas que un paso.

¿Cometerá Chile la locura de arriesgar una guerra con nosotros cuando sus recursos van minándose mas y mas todos los dias?

No lo creemos y nos avanzaremos mas todavia. La actitud de Chile no parece mas que un *bluff* colosal para sacar cuanto partido sea posible de nuestra credulidad y buena fé. Pero ya estamos sobre aviso.

Se nos ha dado á entender que los chilenos nos iban á exigir el arbitraje ó la guerra. Ni uno ni otro, vecinos. No son estas las cuestiones de interés para vosotros. El problema palpitante del momento para Chile es: ¿inconvertibilidad ó bancarrota? Lo que vendrá despues, solo Dios lo sabe....

Casa de gobierno

Un empréstito

Comprendemos que el H Senado de la provincia despachara favorablemente el empréstito que pide autorización el P. E. para contratar por 30 mil pesos, fondos que se destinarán á concluir el primer cuerpo de la casa de gobierno.

No se escapa á nadie la conveniencia de dar fin siquiera sea á esa parte del edificio, donde pueden desde luego instalarse varias oficinas públicas con notable ventaja para la situación económica del erario público.

Ya que se ha principiado la construcción de un edificio de tan positiva utilidad y belleza arquitectónica para Salta, deben hacerse los mayores esfuerzos para que esas obras no se abandonen.

Los señores legisladores, que los suponemos penetrados de esta necesidad, darán á no dudar lo la autorización que solicita el gobierno para levantar un empréstito de 30 mil pesos con destino á esas obras.

Industria minera

BUENAS PERSPECTIVAS

Con la instalación en nuestra provincia de los hornos para fundir metales, cuya concesión van á autorizar las Camaras Legislativas, en favor de una empresa inglesa, la industria minera se desarrollará convenientemente, y casi podriamos decir en grande escala.

Hay en varias regiones minas que no se explotan, porque se necesitaba de este elemento primordial, que pone ahora en acción el capital inglés.

Los trabajos hechos en algunas de ellas, aunque poco importantes, permiten darse una idea aproximada del valor de los yacimientos.

Hay vetas de gran potencia y de una ley que permite ya una buena explotación, cuyas condiciones mejorarán todavia cuando se desarrollen los trabajos de profundidad.

Pero no solo hay ricas minas de plata, cobre, plomo etc. en las regiones mineras de nuestra provincia, sinó que tambien acaba de descubrirse una rica veta de carbon de piedra, cuya calidad no puede ser mejor, segun se constata por el examen que se ha hecho de él en Buenos Aires. En estos momentos se trata de evidenciar la importancia de esas vetas carboniferas.

EL BARATO ARGENTINO

DE

MANUEL M. SOSA & Cía.

Su nuevo local: Calle Libertad Núm. 238 al 248,

Entre Alvarado y Entre-Rios

GRAN SURTIDO EN ARTÍCULOS DE

TIENDA, MERCERIA Y ALMACEN

142—P.

Por todos rumbos se descubre, pues, la riqueza de nuestras zonas mineras.

Bien venido sea, mientras tanto, el capital inglés á dar vida y desarrollo á esta importante industria en nuestra provincia.

El arbitraje

La forma y la oportunidad

Algunos diarios chilenos insisten en que la demarcación de límites debe ser entregada inmediatamente al arbitraje, confundiendo las indicaciones hechas por la cancilleria de Chile con una proposición franca y legítima, y olvidando el tramite pactado y en ejecución. A ellos les convendria por muchas razones la alteración de los convenios; por razones de politica interna, económicas y financieras; pero la Argentina que ha hecho sacrificios y puede hacerlos, para colocarse y afirmarse en la situación á que la han llevado las amenazas de sus vecinos, no tiene porqué aceptar ahora esa desviación de lo pactado, sobre todo cuando está pronta, con todos los elementos, para el peritaje convenido.

Será un gran triunfo para las dos naciones el arreglo tranquilo y definitivo, como debe ser, y la supresión y disminución de los enormes gastos militares; pero ya á esta altura de las cosas y de la ejecución fiel de los tratados, no hay para qué lanzarse en precipitaciones que importarian una violación de los pactos existentes.

Campo neutral

Moral administrativa

¿Puede ser comisario de policia una persona que tiene causa criminal pendiente ante el Juzgado del Crimen por abijeato?

Recordamos que siendo gobernador interino el Dr. Dávalos, destituyó por esa causa á un comisario del departamento de Anta, de apellido Montolla, si no estamos equivocados.

Es por demas repugnante que un individuo procesado por abijeato esté investido de autoridad y persiguiendo con el puesto que reviste á quienes talvez les ha robado ganado.

No es dificil sospechar tampoco que ha de hacer todo lo posible por tratar y entorpecer la acción de la Justicia en lo que concierne á la causa que á él se le sigue.

X.

Noticias

El acto punible—Ma agradable impresión ha producido el decreto del Ejecutivo Nacional por el que declara *acto punible* el estropeamiento de animales.

Si tan humanitaria resolución se llevase á la practica en forma que se prescribe, agradaria á todo el mundo, pero nos permitimos dudar de que en Salta se lleve á cabo esa disposición por mil razones que para ello tenemos.

Primeramente tenemos los caballos de la policía que apenas tienen algunas anzas de carne; los de la empresa del tramway son otros esqueletos que si prestan servicio es porque los exije á ello el despiadado látigo de sus crueles conductores; y como éstos andan por nuestras calles la mayor parte de las bestias que sirven en los vehiculos.

Repetimos que en esta ciudad nada se hará en beneficio de los animales, por cuanto es una costumbre muy arraigada la de martirizarlos y no darles de comer.

Nos alegrariamos de sufrir una equivocación en este sentido, pero no sucederá así.

Caminos obstruidos—Personas llegadas recientemente de Orán nos informan que el camino que conduce de esta á aquella, y en el trayecto de San Lorenzo adelante, está completamente obstruido por los árboles que se han caido y por las ramas de éstos que cubren el carril.

Esos caminos requieren una limpieza anual porque de lo contrario se ciegan de tal modo, que es dificil transitar por ellos.

Las autoridades respectivas deberian preocuparse de esto para evitar que los viajantes vayan munidos de las herramientas necesarias para facilitarse el paso por esos frondosos bosques.

CLUB 20 DE FEBRERO

Se avisa á las personas que aun no han ingresado á este nuevo centro social, que, por resolución de la Asamblea celebrada el 23 del corriente, se ha prorrogado hasta el 15 de julio próximo el plazo para la admisión de socios con la cuota de entrada de setenta y cinco pesos. Vencido el término expresado, dicha cuota será aumentada á ciento cincuenta pesos.

Salta, Junio 24 de 1898.

El Secretario.

276.v.jl.15.

SE VENDE

La conocida finca de Ampascachi perteneciente á la Sra. Josefa S. de Lopez para tratar verse con la dueña en la misma finca.

301 v.ag.12.

SE VENDE

Una americana, con una yunta de caballos y arneses. En esta imprenta darán razon.

286.v.Ag.5.

Ultima hora

ENTRE-RIOS

La revolución avanza

PARANÁ, Julio 15—á las 3 22 p. m.—La revolución se apoderó de los pueblos de Diamante, Tala, Concordia, Nogoya y Victoria.

El coronel Anderson se sublevó con las fuerzas de su mando y tomó á Concordia.

La revolución avanza, amenazando dominar la capital.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios.

CIGARRILLOS GÜEMES

Ya llegó la Cerveza
"PALERMO"
LA MEJOR QUE HOY SE TOMA
UNICOS CONCESIONARIOS—
GARCIA & URRESTARAZU

Tienda "El Progreso"

DE
GARCÍA & URRESTARAZU

CALLE LIBERTAD — ESQUINA ALVARADO

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA; ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS
Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.
103.P. NOTA—La casa tiene compra lor permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

CIGARRILLOS DIARIO

Fonógrafo—Anoche hemos tenido ocasión de ver funcionar un aparato del fonógrafo en los bajos del cabildo, y podemos asegurar que es el mas perfeccionado que ha venido á Salta.

Aparte de que funciona sin las baterias que desarrollan la corriente eléctrica, tiene la especialidad de reproducir los sonidos mas fuertes y claros que los otros que conocemos.

Por este motivo, es de suponer que su propietario el señor Guribichi hará un espléndido negocio.

—

Langosta—Nos comunican de Rivadavia y varios otros puntos de la República que en estos últimos dias han invadido inmensas plagas de este perjudicial acridio, causando grandes daños en las sementeras.

Este ortóptero tan nocivo á nuestra agricultura ha plantado sus reales en todo el territorio de la República causando incalculables pérdidas en los sembradíos que constituyen la principal fuente de riqueza del país.

Ojalá que se descubriese el medio de extinguirla para evitar el sobresalto en que viven nuestros laboriosos agricultores.

—

Garitos—En repetidas veces hemos denunciado á la policía la existencia de numerosas casas de juego que hay en la ciudad donde se despluman sin compasión los que concurren á ellas.

Además hay un crecido número de esos holgazanes que aborrecen el trabajo y que solo viven de lo que les produce la taba ó el naipe.

Para que nuestra policía se cerciore de lo que decimos la invitamos á que en los dias de fiesta y aun en los de trabajo haga una visita á la cerveceria Belgrano y á los cafetines de tercera y verá como se juega con la mas ámplia libertad.

—

Solicitada

CIGARRILLOS Suaves
PEDRO II
á 10 centavos
CON REGALOS DE VALOR

Verifíquese todo el interior de nuestras marquillas de cigarrillos adonde encontrarán manuscrito el premio que ofrecemos.

1—P b

AVISOS

Fonógrafo sin pilas

Participo al público que desde hoy haré funcionar un aparato fonógrafo sin pilas en el local que hay al lado del Hotel Nacional, ó sea bajo los arcos del Cabildo viejo.

Las horas en que funcionaré, será de 5 á 12 p. m. todos los dias.

Tambien vá á domicilio cobrando precios muy reducidos.

Márcos Guribichi.

308.v.jl.81.

Tabaco El suscrito compra tabaco en su casa calle Florida esquina Mendoza

Felipe Ilvento.

Porotos Compro cualquier cantidad pagando el mejor precio que se paga en plaza calle Buenos Aires esquina Entre Rios.

Felipe Ilvento

809.v.ag 15.

Permanente SE LE DARÁ una buena gratificación á la persona que dé aviso á la Policía ó al interesado del paradero del menor perdido llamado Jacinto Rojas Santillán, de 5 á 6 años de edad, pupilo del Sr. Angel Onofre Santillán, domiciliado en la calle Boulevard Belgrano, entre Florida y 20 de Febrero.

807—v.Ag 14

Se vende UNA FINCA de labranza á 25 cuadras del departamento del Rosario de Lerma y una quinta á dos cuadras de la plaza del mismo pueblo. Para tratar verse con Angel Sanches.

390—v.jl.31

AVISO

Vendo dos máquinas de coser calzado, y otra de brazo todas flamantes; para tratar con el suscrito.

Ricardo Cabezas.

Calle Victoria Núm. 181.

298.v.ag.11.

Vendo—Mi CASA, calle Libertad, al lado del Banco de la Provincia. Para tratar dirijirse á D. Antonio Alvarez.

Precio y condiciones inmejorables.

Salta, 14 de Mayo de 1898.

Faustino Alvarado.

197.v.jl.13.

ALMACEN «ALTA ITALIA»

AL PÚBLICO

En esta mi casa de negocio en la calle Libertad esquina Corrientes, tengo en venta mil arrobas de cebada en grano de muy buena clase y á precio sin competencia.

Tambien tengo en venta permanente un valioso surtido de semillas de hortalisa y flores de la última cosecha de Europa.

Dalmacio Montalbetti.

806.v.ag.14.

Aviso interesante!

Habiendo trasladado mi depósito de materiales de cueros para talabarterias y zapaterias etc., aviso á los que se interesen en estos artículos, que en adelante los venderé en mi fábrica de curtiembre con gran rebaja de precios remitiéndoles á domicilio cuando asi se me pida.

Tengo oficiales aseradores permanentes para el caso de que algunos quieran ablandar ó hacer mas delgados los becerros etc. Encontrarán asi mismo los interesados, muchos becerros negros de flor y becerrillos de todos tamaños, becerritos nonatos cirados imitación franceses, cueros de cabra, de cerdos, de perros, etc. etc., apropiados para talabarterias.

Vendo tambien por mayor y menor suelas de superior clase y desechas suelas planchadas para arnesas, correas, baquetas blancas de todos tamaños y de cualquier color, mangas para ferrocarriles, cueros impermeables para válvulas correas de suela doble y sencilla y de todas dimensiones, tientos como para centrifugas, chapet para bombas.

Pueden pasar vista á cualquier hora del dia, que siempre encontrarán con quien tratar, en el local de la curtiembre francesa del suscrito.

Aviso tambien á las personas que necesiten buenas sábanas de becerrillo para cama, que en ocho dias se hacen éstas á medida y por precios módicos, se trabajan tambien con bravedad coletas y demás enseres para la gente de campo

Ademas ofrezco en arriendo una espléndida casa-quinta contigua á la que poseo en la calle Caseros al oeste, con seis grandes habitaciones, aguas corrientes y muchas otras comodidades.

Eugenio Claverié.

267.v.jl.22

AGAPITO BALBOA

Domiciliado en la Estación Campo Santo ofrece sus servicios al Comercio y al público en general en el ramo de comisiones y consignaciones.

Contando con los elementos necesarios para el trasporte de cargas, encomiendas y equipajes.

61—P.

Peluqueria y Merceria
"MODERNA"
LIBERTAD Núm. 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más mas elegante, lo mejor en:

PERFUMERIA, MERCERIA, SOMBRERERIA

Cuenta con un espléndido salón de PELUQUERIA, servido por hábiles oficiales. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.

Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.

Permanentemente cuenta con perfumes lejitimos de los más reputados fabricantes.

TODO BARATO Y TODO BUENO

Pablo L. Didier y Cia.

98.P.

Té Caridad
Paquetes de
10 y 20 cts.
En todos los Almacenes
ES EL MEJOR

159.P.

ESTUDIO
de
Dres. DAVID PEÑA—LUIS PEÑA
—
Gestiones judiciales y administrativos
Dirijirse al Procurador José Gil.
CALLE CÓRDOBA 384
ROSARIO DE SANTA-FÉ

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs.
Cigarrillos Alerta á 10 ctvs.
Son los mejores
Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito
Maximio Vega
CALLE LIBERTAD Nº 191

183—P.

Propiedades en venta

El suscrito ofrece en venta y á precios ventajosos una hermosa casa-quinta, fincas y terrenos.

Ventas en particular.

Por datos y demás informaciones ocurrir á mi escritorio

J. D. SOLIVEREZ.

281.v.jl.30.

Ricardo Perez Camino
PROFESOR DE PIANO Y CANTO
Tambien se ocupa de afinar pianos.
Su domicilio calle Victoria 141.
294 P.

HECTOR P. GONZALEZ
—Profesor Normal—
Ofrece dar lecciones á domicilio á las personas que deseen aprovechar de sus servicios profesionales.
Calle Florida Núm. 200
501.P.

INTERESANTE!
La casa del Sr Luis Bartoletti, situada en la calle Entre-Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plomo y cualquier otro metal, pagando buenos precios.

Anjel F. Burela
ABOGADO
Ofrece al público sus servicios. Estudio, Caseros 388
288.p.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Liquidación

Se vende á precios bajos, en la curtiembre del Sr. Antonino Diaz una partida de suelas, becerros de toda clase, cueros de cabra y de nonatos.

Salta, Mayo 5 de 1898.

185—P.

Chinchilla

Compro cueros de chinchilla pagando precios exhorbitantes.

Eloy Fercada.

Lerma entre Victoria y Bolivar Belgrano.

235 -v. Ag. 6.

Realización!

A fin de dar colocación conveniente al nuevo surtido que está recibiendo la casa se ha resuelto liquidar, por la mitad de su valor, muchos y buenos artículos.

¡Aprovechar la ocasión!

ANTONIO ALVAREZ.

238—P.

Banco Hipotecario Nacional

SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS

Se avisa al público que desde la fecha se reciben en esta Agencia solicitudes para préstamos en cédulas de la Série G. sobre tierras cultivadas, segun Ley Nº 3473.

Salta, Noviembre 23 de 1897.

573, P *El Agente*

ADMINISTRACION DE RENTAS NACIONALES

Por el presente se cita, llama y emplaza á Moisés Callado para que se presente á esta Aduana por sí ó por apoderado, en el término de 30 dias á contar desde la fecha á estar á derecho en el juicio de contrabando, denunciado por el Agente D. Felipe Rios.

Salta, Junio 1[illegible] de 1898.

P. Abrego.

247. v. jl. 15.

LA TOS

convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS

acompañada de ronquera, y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores, y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta **Pasta Pectoral**

LA TOS

catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable. La mayor parte de las veces desaparece la TOS al concluir la primera caja.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro

que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Véase el opúsculo que se da gratis

Pídanse estos medicamentos en todas las Farmacias

Aviso

Interesante al público

Ponemos en conocimiento del público y de comercio en general, que somos los encargados para vender la **Harina, Semita y Afrecho del Molino** de la Merced de propiedad de los señores Araoz y Michel, lo que ofrecemos vender al mismo precio del Molino y con la ventaja de entregarsela en la misma casa del comprador; siempre que la compra sea de diez bolsas arriba y con un dia de anticipacion.

B. PEÑA y Cia

BOTICA DEL PUEBLO

—DE—

CARLOS BERKING

Calle Libertad, esquina Gral Alvarado.

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

PROFESOR A. CROZET

Óptico—Oculístico—Especialista

CORRECCIÓN DE TODOS LOS DEFECTOS DE LA VISTA

Anteojos sobre medida y ejecuciones de todas las recetas de los doctores Oculistas

CASA ESPECIAL

ORTOPEDIA

Gran surtido de bragueros finos, de Paris, para la cura de las Hernias Quebraduras.

Fajas Hypogastrica, Ombelical é higiénica.

Electricidad medical para la cura del Reomatismo y las neuralgias

Atiende Hotel Universal, Tucuman.

(1[illegible])

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Les participamos haberse hecho cargo de la panaderia Francesa LA MODERNA, que en esta plaza giraba á nombre de D. Eugenio Clavrié, habiendo ampliado dicho negocio con el ramo de almacen al por mayor y menor.

Al mismo tiempo comunicamos que desde el primero de Julio próximo, venderemos el pan al precio de 30 centavos el kilo; y la galleta á 25 centavos kig. como asi «lo repartiremos á domicilio el pan pesado por kilos para mayor comodidad y seguridad de nuestra clientela.

HARINAS DE SANTA FÉ, varias marcas á precios reducidos.

Llamamos la atención del publico sobre un surtido completo que tenemos en CONSERVAS, VINOS, LICORES FINOS, LOZAS, CRISTALES, etc. á precios sumamente reducidos.

Se atiende cualquier pedido á domicilio con prontitud y esmero.

Salta, 28 de Junio de 1898.

Negre, Escola y Cia.

275. P.

PANADERIA ITALIANA

Participamos á nuestra numerosa clientela y al público en general que desde el 1º de Julio vendemos el pan á 30 centavos el kilo y la galleta á 25 centavos. Harina de Santa Fé por mayor y menor,—ANTONIO BESSO y Cia.

Calle 20 de Febrero.

194 P.

ASUNTOS JUDICIALES

Y

ADMINISTRATIVOS

El suscrito, abogado del foro de Santiago, se encarga de la gestión de asuntos judiciales y administrativos en la capital federal, especialmente de devengados, empréstitos, pensiones diligenciamiento de exhortos, venta de minas y minerales, cobranzas informaciones etc., garantizando su competencia, actividad y honradéz.

ROMAN M. CAÑAVERAS.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % de precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo.

464Pte.

Por J. D. Soliverez

La importante finca «Las Cuevas» en el departamento del Rosario de Lerma.

El dia 18 del corriente julio en mi local plaza 9 de Julio á horas 3 de la tarde venderé en remate público y al contado la hermosa finca "Las Cuevas" situada en la Quebrada del Toro perteneciente al presbítero don Luis Alvarez, en virtud de ejecucion seguida por los herederos de Bedoya siendo apoderado el Sr. Lindozo.

Tres leguas de frente por dos y media de fondo proximamente parte alfalfada, con abundante agua y terrenos de labranza.

Limites: sud con la finca de Tastil, naciente con la de Lagunilla; norte San Antonio de los Cobres y poniente limites desconocidos.

Por la finca expresada cruza el camino que vá á las minas de San Antonio y Atacama. La propiedad mencionada está indivisa con el Sr. David Alvarez quien posee una accion y dos el ejecutado.

Ha sido tasada en 22.000 ps. Base de venta ONCE MIL ps. m/n.

El remate se efectuará de conformidad al siguiente—

EDICTO - Salta, Julio 1º de 1898 Como se pide, sáquese nuevamente á remate la finca de referencia con la rebaja del 25 % de la base por el martillero don José D. Soliverez señalándose el dia 18 del corriente mes previa publicacion de edictos en los diarios "Tribuna" y "El Cívico".- Saravia—Ante mi, *David Gudiño*

285. v. jl 17

POR EL MISMO

Valiosa propiedad ubicada en el Departamento de Ledesma a corta distancia de la estacion Pampa Blanca, del ferrocarril central norte.

El dia 30 de Julio corriente, en mi local Plaza 9 de Julio, á horas 3 de la tarde venderé en remate público, por orden de su dueño, los ricos campos conocidos con los nombres de Sora, Campo Colorado, Caiman y San Miguel, ubicados en el Departamento de Ledesma y próximos al Ingenio azucarero y pueblo de este nombre.

Son las mejores tierras que se pueden conseguir, aptas para la produccion del café, la coca, el cacao la caña de azucar y os demás frutos de la zona tórrida y templada, pues contiguo á ellos están los cafetales y plantaciones de yerba-mate que cultivan los Sres Leach Hnos. Tampoco puede descarse nada mejor para la cria de ganado vacuno que encuentra allí clima benigno y pastos verdes en todas las épocas del año.

Las tierras mencionadas están rodeadas por caudalosas corrientes de agua permanente para la irrigacion de muy estensos campos. Existen en la propiedad magníficos bosques apropiados para la explotacion de todas las clases de maderas conocidas en el país. Dichos terrenos se comunican por el camino carretero nacional con la Estacion Pampa Blanca del ferrocarril central norte y serán atravezados por el ferrocarril que deberá construirse á Orán.

Los límites de las tierras que procederé á vender, son los siguientes: al Norte el Rio de Las Piedras; al Sud, el Rio de Sora desde su desemboque hasta su confluencia con el arroyo de los Cafetales ó de «Las Juntas» y siguiendo el arroyo de «Las Juntas» para arriba hasta el nacimiento de este en Punta Amarilla; al Este, el Rio San Francisco; y, al Oeste las cumbres del cerro Amarillo de Caulegua.

Se transmitirá la propiedad con titulo perfecto

Es entendido que la venta de tierras contenidas en este anuncio no afectará á las que están situadas en la margen derecha ó sud del arroyo de Las Juntas ó de los Cafetales, las que reserva el vendedor

Para mayor seguridad y satisfaccion de los interesados haré la venta de las expresadas tierras aceptando propuestas que determinen precio por **cada legua cuadrada nacional que resulte de la mensura que hará practicar el vendedor.**

Los interesados que prefieran adquirir en venta particular estas tierras pueden verse desde hoy con el suscrito ó dirigirse á su apoderado que serán atendidos inmediatamente.

Por mayores antecedentes ocurrir á mi escritorio.

J. D SOLIVEREZ.

Nota—Se darán facilidades para el pago

283. v. jl. 29.

POR EL MISMO

HERMOSA CASA

En el pueblo de Cafayate

BASE DE VENTA $ m/n 2.500

El dia 30 de Julio próximo en mi local Plaza 9 de Julio á horas 3 p. m. venderé en remate público con la base expresada y al contado una hermosa casa ubicada en el pueblo de Cafayate, perteneciente á la testamentaria del Presbitero D. Basilio Briseso. Dicha casa es de construccion nueva reune todas las comodidades necesarias y se encuentra en perfecto estado.

Consta de siete espaciosas habitaciones, galerias en cuadro sobre el primer patio, todo enladrillado. Dos zaguanes uno sobre la calle y el otro interior. Tres habitaciones en estado de techar con todo listo. Cocina, pasadizos, dos patios con ricas plantas y árboles frutales etc.

Tiene 17 metros de frente por 60 1/2 de fondo mas ó menos. Limita: al Naciente con la calle Tocombon, al Poniente con casa de D Ramon Bischeri y los herederos de D. Flavio Niño, al Norte con propiedad de D. Hipólito Medina y los herederos de D. Flavio Niño y al Sud con propiedad de Fernando Muro.

Ha sido tasada en $ 5.000 Base de venta **dos mil quinientos** pesos m/n. que corresponde con la rebaja del 25 o/o. sobre las dos terceras partes de la primera licitacion.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO Salta, Julio 22 de 1898. De acuerdo con lo solicitado en el escrito de fs. 77 y lo dictaminado por el Fiscal, sáquese nuevamente á remate por el Martillero D. José D. Soliverez, la finca referida, con la base de las dos terceras partes de su tasacion, reducida ésta en un 25 o/o. Señálase el dia 20 de Julio próximo horas 3 p. m. para que tenga lugar el remate, prévia publicacion de edictos por veinte veces en dos diarios y fijacion de ellos en los portales del Juzgado de Paz de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Figueroa Sanguesa.— Ante mi: Francisco Romero, E. A.

278 v. jl 19.

POR EL MISMO

LINDA CASA

EN LA CALLE VICTORIA

Sin base

El dia 27 de corriente Julio, á horas 2 1/2 de la tarde en mi local Plaza 9 de Julio venderé en remate público sin base y al contado una linda casa en la calle Victoria al Poniente perteneciente á D Salvador Mora en la ejecucion seguida por los herederos de D. Segundo D. Bedoya.

Aprovechar la oportunidad.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO Salta, Julio 11 de 1898.—Sáquese por tercera vez sin base á remate el inmueble mencionado, por el Martillero D. José D. Soliverez, señalándose el dia 27 del corriente mes prévia publicacion de edictos en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO.

ARAVIA

Ante mi. David Gudiño, S. A.

310. v. jl. 26.

Por P. Saravia

Remate de los derechos y acciones que tiene el Sr. José Mercola en la finca denominada

«El Triángulo»

El dia 20 del presente, horas dos p. m. venderé en remate público en mi escritorio Buenos Aires Nm. 661, los derechos y acciones que tiene el Sr Mercola en la finca del "Triángulo" ubicada en el departamento de Rivadavia.

El remate se efectuará en virtud del siguiente decreto:

Salta, Junio 28 de 1898.

De conformidad de partes apruébase la operación de tasacion del inmueble embargado, practicada por el perito Hillicrap

Véndase esta propiedad en remate público por el martillero propuesto D. Pablo Saravia. Fíjese como base del remate las dos terceras partes de su tasacion. Para que tenga lugar el remate desígnase el dia 20 del mes entrante á la hora que señale el martillero. Publíquense edictos en los diarios "La Razon" y EL CIVICO Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente.—Lopez Ante mi: Gudiño.

Precio de tasacion 2.500.

Base de venta 16.671.

280. v. jl. 19.

POR EL MISMO

El dia 28 del corriente, horas 2 p. m. venderé en remate público, dinero de contado en mi escritorio Buenos Aires Nº 661 una casa y sitio ubicada en el pueblo del Rosario de Lerma, perteneciente á la sucesion de D Lorenzo Contreras por ejecucion seguida por D Tomas Lopez Esta propiedad está situada bajo los siguientes límites: Norte, con propiedad de D. Tomás Rufino; Sud, con D. Máximo Toribio; Naciente, con la plaza; Poniente, con propiedad de la Sra. Amanda Castro de Saravia.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

DECRETO—Salta, Julio 11 de 1898.—De acuerdo con lo pedido por el Sr. Defensor de Menores y tutor ad-litem, procédase por el martillero D. Pablo Saravia al remate del inmueble mencionado, bajo la base de su tasacion en el inventario, prévia publicacion de edictos en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO, señalándose el dia 28 del corriente mes.—SARAVIA—Ante mi: *Gudiño.*

Base de venta 1.500 pesos

302. v. jl. 27.

POR EL MISMO

Espléndida ocasión para adquirir una fortuna

Por órden de su dueño remataré el veinte de Julio próximo, la finca estancia «El Pedregal» sobre la base de *noventa mil pesos* m/n. de c/l. menos de las dos terceras partes de su valor real Es una hermosa propiedad; de gran valor por su situación, la bondad é importancia de sus productos, que muy fácilmente puede adquirirse amortizando paulatinamente su importe en muchos años; pues, como adeuda la suma total de *ochenta y ocho mil cient[illegible] cuarenta pesos* m/n á los Bancos Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y Provincial de Salta, el comprador solo pagaria al contado el excedente á que sobre esta suma, ascendiese el remate, y podria tomar á su cargo el servicio de aquellas deudas hipotecarias.

Situada entre los Departamentos de Chicoana y Rosario de Lerma; limita: al Sud por el arroyo Zanjon y Rio [illegible]; al Norte por el Rio del Toro; al Naciente por el Carril á Guachipas, sobre el cual se construye, á pocas cuadras, la estacion del ferrocarril, al Poniente por el Carril á los Valles Calchaquíes, esta posesion es de clima inmejorable y ocupando el centro de muchas poblaciones, un [illegible] para negocio de almacen que regularmente surtido produce mas de un cuarenta por ciento anual, como lo atestigua el negocio que allí existe.

La parte de estancia es un campo de dos leguas mas ó menos, poblado de bosques y pastos de inmejorable calidad para toda clase de ganados; tiene un potrero como de media legua bien alambrado. La estension cultivada es de trescientas cuadras cuadradas, mas ó menos, convenientemente divididas en [illegible] bien alambrados, alfalfados unos y otros para maiz, tabaco, trigo, cebada, etc., etc.; sementeras que por la fertilidad de la tierra, dan un rendimiento muy superior al que se obtiene en la generalidad de los terrenos del Valle de Lerma. Está dotada de una gran represa, de dos acequias estables, abundantes, de rica agua cristalina, y cuyo goce, sin discusion, está plenamente asegurado por títulos perfectos. Tiene un viñedo como de cuatro cuadras cuadradas, afirmado en **respalderos de alambres "sin rival" y** buenos postes; una casa magnífica la principal, con todos los departamentos necesarios [illegible]

Puede fraccionarse [illegible] independientes [illegible] cada una con su [illegible] y casa cómoda; de manera que puede contratarse la venta privada de cualquiera de ellas, transfiriendo la respectiva hipoteca

Escritorio calle Buenos Aires, número 661.

248 v. jl. 19.

Adictos

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Saravia, ha dictado el decreto siguiente: "Salta Junio 17 de 1898.—Téngase por presentado al Sr. Manuel [illegible] haciendo cesion de bienes Hágase la ocupacion de los libros y papeles del presentante y demas pertenencias. Nómbrase Síndico del concurso al Sr. Cárlos B. Eckhardt con quien deberán entenderse todas las operaciones del concurso. Cítese por edictos durante 30 dias en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO, para que durante dicho término los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Diríjase oficio al Juez Dr. Lopez para que se sirva remitir el juicio á que se refiere el precedente escrito.—*Saravia.*—Casiano Hoyos, secretario.

Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.

Salta, Junio 20 de 1898.

Casiano Hoyos,

273. v. jl. 25.

Por el presente, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los sueldos devengados por José Cuello como peon trabajador que era del Ferro-Carril prolongacion al Carril, por treinta dias de la primera publicacion de este edicto para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento de ley en la demanda entablada por D. Adolfo Seneon por cobro de pesos.

Salta, Junio 16 de 1898.

Lorenzo Corbera, J. de P.

257. v. jl. 17.

Por órden y disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Manuel Figueroa Sanguesa se publica á continuacion el auto siguiente:

Salta, Julio 11 de 1898.—Y vistos: Estos autos ejecutivos seguidos por D. Cárlos B. Eckhardt en contra del Dr. D. Francisco L. Pizarro por el cobro del valor de los documentos de fs. 1, 4, 5 y 6.—Y CONSIDERANDO: Que trabado embargo en bienes del deudor, en defecto de pago y citado de remate posteriormente con las prevenciones de ley, el Dr. Pizarro no ha opuesto escepcion alguna legitima, dejando vencer el término señalado segun consta del informe del Actuario corriente á fs. 11 vta. Por tanto: Ordeno se lleve la ejecucion adelante hasta hacerse trance y remate con costas. Regulo el honorario del Dr. D. [illegible] en la suma de ciento cincuenta pesos m/n Notifíquese este auto al Dr. Francisco L. Pizarro por Edictos que se publicarán en un diario de esta Ciudad durante tres dias.—Manuel Figueroa Sanguesa.—Ante mi: Ernesto Guibert, E. Ctrio.

Salta, Julio 12 de 1898.

El suscrito Actuario da cumplimiento por medio del presente notificando el auto anterior al Dr. Francisco L. Pizarro.

Ernesto Guibert, E. Ctrio.

304 v. jl. 16.

En la demanda entablada por D. José María Romero Escobar contra D. Luciano Urquiza, por cobro de cantidad de pesos, se ha presentado el escrito respectivo que copiado con el decreto que le ha recaido, es como sigue: Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil: José María Romero Escobar, comerciante y domiciliado en la calle Buenos Aires esquina Zavala, ante US. respetuosamente espongo: Que por los avisos publicados en el diario EL CIVICO, consta que el activo y pasivo de la casa de negocio que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Romero Hnos. ha quedado á cargo del subscripto.—En esta virtud, con la cuenta simple y documento legal que adjunto, entablo demanda contra D. Luciano Urquiza, cuyo domicilio se ignora, por cobro de la cantidad de *trescientos setenta y nueve pesos con quince centavos* m/n que expresan los documentos referidos; pido á US. que aceptando la presente demanda, se sirva ordenar la citacion del demandado por edictos que se publicarán en los diarios de esta localidad en los que US. tenga á bien determinar de conformidad á lo dispuesto en el art. 80 del P. C. y C. á objeto de que el ejecutivo practique reconocimiento de su firma del documento y de la cuenta simple presentada, y una vez reconocido que sea se ordene el pago en el término de ley, con mas sus intereses y costas.—Será justicia etc. *José M. Romero Escobar*—Salta, Abril 2[illegible] de 1898.—Por presentado con los documentos adjuntos y por entablada demanda contra D. Luciano Urquiza Cítese, de acuerdo con el art. 80 del C. de P. por veinte veces en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO, corriéndosele el traslado respectivo.—Saravia.—Ante mi: Casiano Hoyos Secretario.—Lo que se hace saber á los efectos consiguientes. Salta, Mayo 2[illegible] de 1898. —Casiano Hoyos, Srtio.

26. v. ag. 2.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

VINERIA de ROBERTO RITZER & COMPAÑIA

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

Depósito de los vinos garantidos puros, blancos y morados, de mesa y añejos embotellados de las bodegas de los señores Salvador Michel en Animaná y David Michel en Tolombon.

PIDAN MUESTRAS — REPARTO A DONICILIO

225.Pte.

Edicto de la Exma. Cámara de Justicia

En el juicio seguido por los señores Arias y Dias, contra de la testamentaria del finado D. José Colque, por cobro de cantidad de pesos, el Sr. Juez en Turno Camarista Dr. D. Fernando Lopez, á solicitud de los acreedores, ha ordenado que se cite por edictos á todos los que se consideren con derecho á la sucesion del espresado finado Sr. Colque, en su calidad de herederos, para que se presenten á asumir el rol que les corresponde en este juicio, durante la publicacion de este edicto en veinte veces, bajo apercibimiento.

Salta, Julio 8 de 1898.

Adolfo Báven, Strio.

805.v.ag.5.

Habiéndose presentado al Juzgado D. cedero M. Lindozo con poder y título de D. Pantaleon Unee pidiendo deslinde y particion de la finca denominada "La Cruz" ubicada en el Departamento del Rosario de la Frontera y bajo los límites siguientes: al Norte y Este el rio de los Horcones; al Sud La Almona y al Oeste las cabezas colgadas y la laguna negra, proponiendo como perito al agrimensor Sr. Vicente Arquati.

El Sr. Juez Sr. José Saravia ha ordenado que previamente se cite por el presente con el término de tres dias á los que se consideren con derecho al inmueble cuyas operaciones se solicitan.

Salta, Junio 28 de 1898.

Casiano Hoyos. E. P.

277—v. Jl. 30.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los procesados Francisco Dias, Manuel Dias é Isabel Rosales para que comparezcan á este juzgado á notificarse de la sentencia recaida en el juicio que se sigue contra los citados y otros por asalto y robo en casa de D. Anacleto Zapana, bajo los apercibimientos del art 81 del C. de P. en lo Criminal, por estar así ordenado por el Sr. Juez del Crimen.

Salta, Junio 21 de 1898

Ernesto Guibert. Strio.

271—v jl 23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Saravia, en el juicio testamentario de Da. Justina Jaime de Alvarez, se hace saber á todos los interesados que se cita por el término de treinta dias para que se presenten los que se crean con derecho á hacerlo valer.

Salta, Julio 6 de 1898.

Casiano Hoyos, Strio.

293.v ag.7.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Alejo Reynaga, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.

Por tanto se hace la citacion ordenada por medio del presente.

Salta, Junio 15 de 1898.

Marcelino Gudiño, E. S.

263.v.jl 17.

En la ejecucion que ha iniciado el Procurador D. Manuel L. Sanchez en representacion de los señores Rojas y Becker en liquidacion, el señor Juez de Comercio Dr. D. Manuel Figueroa Salguero, ha ordenado se cite por el término de veinte dias á D. Leandro Saravia para que comparezca á practicar el reconocimiento de la firma que con su nombre y apellido suscribe el documento con que se inicia la ejecucion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor si no comparece.

El suscrito Actuario practica la notificacion ordenada por medio del presente edicto.

Salta, Julio 11 de 1899.

Ernesto Guibert, E. Strio.

303 v.ag.2.

F. C. Nacional Central Norte

Servicio de trenes desde el 1°. de Mayo de 1898 hasta nuevo aviso

SALIDAS: Lúnes, Mártes, Jueves y Sábado (Mixto)	Doming°. Miércoles y Viérnes (Pasajeros)	Domingos solamente (Mixto)	Doming. Lúnes Miércl y viérns (Mixto)	Martes, Jueves y Sábado (Mixto)	Todos los dias (Mixto)	Combinación con los ferro carriles C. Córdoba y C. Argentino — ESTACIONES	REGRESOS: Martes, Jueves y Sábado (Mixto)	Lúnes, Miércoles y Viernes (Pasajre.)	Todos los dias (Mixto)	Doming. Martes Jueves y Sábad. (Mixto)	Doming. Lúnes Miércol. y viérn. (Mixto)	Lúnes solamente
A. M. 7.00	A. M.	A. M 9.50			P.M 5.00	Tucuman C. N.			A.M 8.45	P.M 7.00		P.M 8.00
	7.15					" C.C		P.M. 6.30				
7.55	7.55	9 55	DE JUJUY	DE JUJUY	6 00	Tafí Viejo....	A JUJUY	6.00	8.00	6.30	A JUJUY	7.30
12.00	P.M 12.01	P.M 1.35				R. la Frontera		2.07	—	3 00		3.00
	1.10					Metán.......		1.01		—		—
	4.50		A. M. 9.40	P M 4.40		Gral. Güemes	A.M. 10.00	A.M. 9.05			P.M 4.45	
	6 40		11.45	6.40		Salta.......	7.30	7.15			2 00	
			6 30	1.30		Jujuy....	12 50				7.20	

SALIDAS: Diariamente á Aurora · San Cristóbal los dom. miérc. y viern. (Mixto)	Todos los dias (Pasajeros)	Todos los dias (Pasajeros)	Domingos, Miércoles y Viernes (Carga)	Combinaciones con los ferro carriles Santa-Fé y Central Argentino — ESTACIONES	REGRESOS: Martes, Jueves y Sábado (Carga)	Todos los dias (Pasajeros)	Todos los dias (Pasajeros)	Diariamente de Aurora y de San Cristóbal los lúnes y Viernes (Mixto)
A. M. 7.00	A M 10 45	P. M 5.15	con coche mixto	Tucumán..............	con coche mixto	A M 8.20	A.M 8.20	P.M. 8.00
8 05	11.25	5 55		Villarreal............		7.35	2.35	7.05
	11.41	6. 0		Cacambó		7.20	2.2	
	11.50	6.18		Mendez...............		7.10	2.	
	12.0	6 30		Colombres...........		A M. 7.00	P. 1	
P. M 1.40	A COLOMBRES	A COLOMBRES	A. M. 12.40	La Aurora...........	P.M. 11.45	DE COLOMBRES	DE COLOMBRES	P. M. 1.30
6.10			5.45	Suncho Corral.........	7.30			A. M. 9.00
A. M 3.00			P.M 4.20	Fortin Tostado........	A M 9.25			11.30
9 30			11.13	San Cristóbal.........	2 30			P. M. 5.30

NOTA —Servicio de carga en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los ferro carriles Santa Fé (via Colastiné) y Central Argentino (via Ludueña) Vice-Versa. Los trenes mixtos que combinan entre Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en el kilómetro 73 (Antonino Diaz), 75 y 78 cuando haya pasajeros.

Luis Rapelli.
Administrador Gral.

DROGUERIA
y
BOTICA ALEMANA

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich y Dutay

708—Pte

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios médicos En el depósito calle Libertad Núm. 191.

MAXIMO VEGA.

En el juicio testamentario de Da. Baldomera Avalos de Castro el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil ha proveido lo siguiente:

Salta, Mayo 24 de 1898.—En mérito de la partida de defuncion corriente á fs. 2, declárase abierto el juicio testamentario de Da. Baldomera Avalos de Castro. Cítese por edictos durante treinta dias en los diarios «Tribuna» y EL CIVICO á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion, para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley.

Convócase á las partes á una junta que tendrá lugar el dia 27 del corriente á horas 2 p. m. á los efectos del artículo 693 del C. de P. C. C.

Estando comprobado por la partida de matrimonio de f. 5 que la finada Baldomera Avalos fué esposa lejítima de D. F. del Castro se declara á este su heredero sin perjuicio de tercero —Santiago M. Lopez. Ante mí: Francisco Romero, E. P.

Lo que se les hace saber á todos los interesados por medio del presente.

Salta, Junio 16 de 1898.

Francisco Romero, E. Strio.

254.v jl.17.

En el juicio sucesorio de don Carlos Sevilla y su hijo don Felix Sevilla el señor juez de 1ª instancia en lo civil ha proveido el siguiente auto— Salta, Junio 18 de 1898—Autos y vistos—Por los documentos presentados y las informaciones fundadas de acuerdo con el dictamen que antecede declárase abiertos los juicios testamentarios de don Carlos Sevilla y de su hijo don Felix Sevilla conjuntamente —Cítese por edictos á los que se crean con derechos á las referidas sucesiones para que los hagan valer entro del termino de ley. A este efecto publíquese edictos por treinta dias en dos diarios. En cuanto á la declaratoria de herederos tendrá lugar en su oportunidad—Manuel Figueroa Salguero—Ante mí, Francisco Romero. Lo que se les hace saber á todos los interesados por medio del presente— Salta, Junio 16 de 1898. —*Francisco Romero*, E. S.

287.v a 5

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Victor Santos, el señor juez de 1a Instancia en lo civil Dr. Manuel Figueroa Salguero, ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.

Por tanto hace la citación ordenada por medio del presente.

Salta, Junio 15 de 1898.

Marcelino Gudiño, E. S.

269.v.jl.22.

En el concurso civil de acreedores formado á los bienes del Sr. Manuel Llovet, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. Lopez ha dictado el auto que sigue:

Salta, Julio 15 de 1898.—Habiendo presentado el Síndico del concurso, el estado general de los créditos, convócase á todos los acreedores conocidos ó desconocidos, privilegiados ó personales á la junta de verificacion que tendrá lugar el dia 1º del mes entrante á horas 2 p. m. Previénese que los acreedores que no asistiesen á esta junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes. Cítese al deudor para que concurra á esta junta por sí ó por medio de apoderado. Con insercion de este auto, publíquense edictos en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO por el término de quince dias. Repóngase el sello —Lopez—ante mí: Casiano Hoyos, secretario.

Lo que el suscrito Actuario hace saber por medio del presente edicto.

Salta, Julio 15 de 1898.

Casiano Hoyos, Strio.

312.v.jl.30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Saravia, y á solicitud del Sr. Agente Fiscal en lo Civil, se cita por el presente y por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á la sucesión de D. Honorio Alvarado ó Albarracin, se presenten al Juzgado haciéndolos valer en cualquier carácter —Salta, Junio 18 de 1898.

David Gudiño, E.P.

272—v jl 21

En el juicio testamentario de don Ignacio Herrera, el Sr. Juez Dr. José Saravia ha ordenado por decreto 29 de Mayo de 1897, se cite llame y emplaze por el término de 30 dias, á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho en esta sucesion se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento —Salta, Julio 2 de 1898

Casiano Hoyos E. S.

286 v.a.5

En la solicitud de moratorias hecha por la sociedad mercantil Berhensen y Cia. el Sr. Juez de Comercio, Dr. Figueroa Salguero ha dictado el auto siguiente: Salta, Abril 2 de 1898 —Y Vistos: La moratoria solicitada por la sociedad mercantil «Berhensen y Cia —Considerando: que reunidos los acreedores á los efectos del art 1590 Códig. de Comercio todos los presentes votaron por la concesion de la moratoria, con excepcion únicamente de los señores Efrain Corbalan y Leon Rentas segun consta del acta que precede. Que para denegar de plano y sin otro exámen la moratoria es necesario que se opongan á su concesion los dos tercios de los acreedores que representen los dos tercios de los créditos Art. 1590 del C. de C. Que no representando los oponentes nombrados, ni el número ni el valor determinados en la anterior consideracion, la concesion ó denegacion de la moratoria solicitada depende exclusivamente del Juez en presencia de los antecedentes obrados Art 1591 Cr de Comercio. Que á mérito de las constancias de autos, el Juzgado estima que la sociedad presentante se encuentra en las condiciones exijidas por la Ley para que pueda pedir y obtener moratoria por cuanto se encuentra matriculada y comprobados los extremos señalados por el art. 1581 del Código citado. En virtud de estas consideraciones se concede moratoria á la sociedad en comandita que gira bajo la razon social Behrensen y Cia. por el término de un año á contar de la fecha del decreto de suspension de las ejecuciones. Nómbrase los acreedores D. Emeterio Huerta y D. Ramon R. Saravia para que intervengan en los Procedimientos de la sociedad deudora durante el término de la moratoria. Publíquese por edictos durante 30 dias en los diarios «Tribuna» y EL CIVICO. Repóngase los sellos Manuel Figueroa Salguero—Ante mí: Ernesto Guibert, E. Strio.

Salta, Mayo 27 de 1898. Estimando legales los fundamentos en que se apoya la anterior solicitud como se pide y nómbrase interventores en reemplazo de D. Francisco Mat[illegible] y D. Cárlos B. Eckhard á los acreedores D. Benito Aramburú y D. Luis A. Méndez. Figueroa Salguero—Ante mí: E. Guibert.

El suscrito Actuario hace saber á los acreedores de la sociedad mencionada la resolucion anterior por medio del presente

Salta, Junio 16 de 1898

Ernesto Guibert, E. S.

25? v Jl 18

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llegando á Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.— Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

ALMACEN DE POTENZA
DE
FELIPE ILVENTO

Calles Buenos Aires esquina Entre Rios y Florida esquina Mendoza.

Compro y vendo toda clase de frutos del pais por mayor y menor.

Especialidad en harinas de Santa Fé de las mejores marcas, kerosene refinado, papas santafecinas y de la Quebrada, vinos de Cafayate blanco y morado, Fideos blancos y amarillos, Maiz pelado etc. etc.

Porotos, maiz y cebada compro cualquier cantidad y vendo á precios sin competencia por mayor y menor —FELIPE ILVENTO.

199.P.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora, lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad, entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la Botica del Pueblo. 15—Pte

Habiéndose presentado al Juzgado D. Florentino Carrizo con título bastante solicitando posesion judicial de la estancia denominada "Sunchales" situada en el Partido de Talapampa Departamento de La Viña, y bajo los límites siguientes: por el Norte con propiedad de los herederos de D. José María Villagra; por el Sud con la finca Morales de los señores Bravo y Mendez; por el Naciente con el rio Calchaquí y las abritas, y por el Poniente con el rio de Ambayo; el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Santiago M. Lopez, ha ordenado se publique por edictos por el término de treinta dias en los diarios «La Razon» y EL CIVICO, llamando á los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesion se pide.

Cuya citacion se hace por medio del presente

Salta, Julio 6 de 1898.

Francisco Romero. E. Strio.

292.v.ag 7.

Habiéndose presentado el Procurador D. Manuel L. Sanchez en representacion de la Sra. Mercedes C. de Araoz, en su calidad de acreedora, iniciando el juicio sucesorio de D. José F. Lopez, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado por auto de fecha 14 del corriente, se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho en esta sucesion, ya sean como herederos ó acreedores, se presente á hacerlos valer dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento.

Lo que el suscrito Actuario hace saber por medio del presente edicto.

Salta, Julio 15 de 1898.

Francisco Romero, E. Strio.

311 v.ag.15.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar